

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 (de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº 1/1/ /2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 20555/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11,

220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Pablo Casas, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, solicita el pase y promoción interina del agente Alejandro Josemaría Zen en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó, mediante Dictamen RRLL/OD N° 333/2016, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la incorporación de la agente Malguen Benditkis al Cuerpo Móvil Jurisdiccional, conforme Res. Pres. N° 822/2016. La misma se encontraba confirmada en el mencionado cargo.

Que para cubrir el cargo de Escribiente en cuestión, el Sr. Magistrado propone al agente Alejandro Josemaría Zen, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 400/2016.

Que la Sra. Magistrada, Dra. Susana Beatriz Parada, actual superior jerárquica del agente Zen presta su conformidad al pase en cuestión.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta, mediante la Constancia de Registración N° 1041/09-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 1°: Establecer que el agente Alejandro Josemaria Zen, LP 6373, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 10 y 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° / 1/2 / /2016

DE ENZO LUIS PAGANI Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Giudad de Ruenno Aires